

# MÓDULO P

## SEGURO DE HORTALIZAS BAJO CUBIERTA

### RIESGOS NOMINADOS POR PARCELA

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco <u>Elegible</u> : Helada Viento	100 %	Parcela	6%	Daños: 10%
	<u>Elegible</u> : Virosis	100 %	Parcela	20%	Absoluta: 20% (1)
	Riesgos Excepcionales	100 %	Parcela	<u>Elegible</u> 20% 10% (2)	Absoluta: 20% Absoluta: 10% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.	100 %	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Se aplicará la franquicia absoluta de acuerdo a lo indicado en la condición especial 15ª.

(2) Elegible para asegurados que tengan derecho a bonificación.

(3) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, (excepto el macrotúnel que será de 800€), 1.000€ en cabezal de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.